



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

ANÁLISIS DEL SECTOR

ESTUDIO DE SECTOR ANÁLISIS LEGAL, COMERCIAL Y CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES OFERENTES

El presente estudio de sector realizado por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, en adelante FDLPA, dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Colombia Compra Eficiente titulado “*Guía para la Elaboración de Estudios del Sector*” - Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

I. OBJETIVO DEL ESTUDIO DEL SECTOR. “EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SG-SST DEL CONTRATO QUE SUSCRIBA LA ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA COMO RESULTADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No ALPA-LP-022-2020 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE VECINAL BARRIO PRADERA NORTE (ANTES SALAZAR GÓMEZ), EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, CÓDIGO IDRD 16-053, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, ANEXOS TECNICOS, PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PROCESO Y DEL CONTRATO”

II. ALCANCE. Seleccionar y comparar económicamente bienes y servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo dentro de los procesos contractuales.

III. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DEL SECTOR. El presente análisis contiene frente al sector.

A. ASPECTOS GENERALES

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

A. ASPECTOS GENERALES

Las grandes inversiones en sistemas de movilidad, infraestructura y espacio público son fundamentales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos pues aumentan la productividad y competitividad de las ciudades además de tener impactos en el comportamiento del mercado laboral. El sector de la construcción de obras civiles es una de las actividades más dinámicas de la economía colombiana y a su vez, fundamental para incrementar la productividad en otros sectores económicos.

Las obras civiles en infraestructura se encuentran ligadas a la expansión del comercio y a una mayor oferta de bienes y servicios a nivel local, nacional e internacional. La inversión en obra civil se hace imprescindible para consolidar la competitividad frente a otras economías, es por eso que en todo el país y especialmente en Bogotá se han realizado importantes inversiones en la construcción y mejoramiento del sistema vial y espacio público.

La construcción es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. Su comportamiento es un instrumento clave en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las actividades derivadas de la inversión en este sector resultan indispensables para la correcta toma de decisiones de los entes públicos.

Una cantidad significativa de estudios evalúan el impacto de las inversiones en infraestructura sobre el crecimiento económico. La aproximación metodológica más común en este tipo de trabajos se fundamenta en modelos basados en la función de producción, donde la infraestructura es considerada capital público; es decir, como otro tipo de factor cuya provisión está a cargo del sector público y que junto al capital privado afectan el Producto Interno Bruto - PIB.

Los servicios de obras civiles están catalogados como Otras Obras de Ingeniería las cuales incluyen estadios, coliseos y otras instalaciones deportivas para el juego al aire libre, construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de parques, escenarios deportivos, plazas de mercado y obras ambientales en donde se enmarca la actividad a estudiar.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR

Las grandes inversiones en infraestructura de la ciudad son fundamentales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos pues aumentan la productividad y competitividad de las ciudades además de tener impactos en el comportamiento del mercado laboral. El sector de la construcción de obras civiles es una de las actividades más dinámicas de la economía colombiana y a su vez, fundamental para incrementar la productividad en otros sectores económicos.

Las obras civiles se encuentran ligadas a la expansión del comercio y a una mayor oferta de bienes y servicios a nivel local, nacional e internacional. La inversión en obra civil se hace imprescindible para consolidar la competitividad frente a otras economías, es por eso que en todo el país y especialmente en Bogotá se han realizado importantes inversiones en la construcción y mejoramiento de parques de bolsillo, vecinales, zonales y metropolitanos.

Por otro lado, las zonas de recreación y deporte son de vital importancia para que la comunidad que hace parte de la localidad y la ciudad en general, cuenten con espacios óptimos y de calidad, mejorando la salud tanto mental como física de la población.

Según el DANE las obras de ingeniería civil son actividades económicas que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la correcta toma de decisiones de las autoridades y del público en general.

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Los agentes que componen el sector para el objeto del presente estudio de sector se encontraron los siguientes:

- Entidades del sector público
- Mercado de empresas de la construcción
- La sociedad Civil
- La Academia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

AGERMIACION/ENTIDAD	PAGINA WEB
Agencia Nacional de Infraestructura ANI	www.ani.gov
INVÍAS, Instituto Nacional de Vías	www.invias.gov.co
ANDI, Asociación Nacional De Industriales	www.andi.com.co
ACIEM, Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Y Afines – Nacional	www.aciem.org
ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores	www.acic.org.co
ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co
ANEIC, Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil	www.aneic.org
ASOCRETO, Asociación De Productores De Concreto	www.asocreto.org.co
SCA, Sociedad Colombiana De Arquitectos	www.arquitecturacolombiana.com
SCI, Sociedad Colombiana De Ingenieros	www.sci.org.co
CAMACOL, Cámara Colombiana De La Construcción	www.camacolantioquia.org.co
CAMACERO, Cámara Colombiana del Acero	www.camacero.org
IDU, Instituto de Desarrollo Urbano	www.idu.gov.co
Caja de Vivienda Popular	www.cajaviviendapopular.gov.co
SDA, Secretaria Distrital de Ambiente	www.dama.gov.co
IDPAC, Instituto Distrital de la participación y Acción Comunal	www.integracionsocial.gov.co
DAACD, Departamento Administrativo De Acción Comunal Distrital	www.accioncomunal.gov.co
Secretaria Distrital de Planeación	www.sdp.gov.co
Secretaria de Integración Social	www.integracionsocial.gov.co
ASOBANCARIA, Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia	www.asobancaria.com
IGAC, Instituto Geográfico Agustín Codazzi	www.igac.gov.co
DANE, Departamento Administrativo Nacional De Estadística	www.dane.gov.co
DNP, Departamento Nacional De Planeación	www.dnp.gov.co
ICONTEC, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación	www.icontec.org.co
ICPC, Instituto Colombiano De Productores De Cemento	www.icpc.org.co

Gremios y asociaciones que participan en el sector de la construcción.

La construcción se puede considerar como el motor de la economía Nacional, en Bogotá es claro que una obra, arrastra en la capital de la República, aproximadamente 20 sectores, los cuales se mueven en el instante en que se inicia la construcción de cualquier tipo de obra civil o urbanística (Vías, edificios residenciales, Puentes vehiculares, Acueductos, Parques, Alamedas).

El objetivo de toda construcción es su funcionalidad, y por tanto, no lo es el proceso constructivo en sí mismo. No obstante, la selección de tecnologías y materiales apropiados y la participación de la comunidad durante la construcción pueden ser las claves de un correcto mantenimiento y, por tanto, de la durabilidad y sostenibilidad de la infraestructura.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

El boletín de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), presenta información de 16 investigaciones, categorizadas en indicadores macroeconómicos, oferta, demanda y precios e índices. Los indicadores de construcción se publican considerando las coberturas geográficas disponibles, a partir de las variaciones mensuales y anuales ¹

Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción I trimestre de 2020

¹ Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción – IEAC I trimestre de 2020.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

	Período			Período de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior ¹	
MACROECONÓMICOS				
PIB total ² (variación anual %)	1,1	2,8	3,5	I trim. 2020
Valor agregado de la rama construcción ² (variación anual %)	-9,2	-2,7	0,2	I trim. 2020
Valor agregado de obras civiles ² (variación anual %)	9,1	10,7	8,1	I trim. 2020
Valor agregado de edificaciones ² (variación anual %)	-16,5	-10,0	-6,2	I trim. 2020
Valor agregado de actividades especializadas ² (variación anual %)	-8,7	-3,8	-2,2	I trim. 2020
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	41,6	54,9	51,7	Abril de 2020
OFERTA				
Producción de cemento gris (variación anual %)	-79,5	-3,4	-25,6	Abril de 2020
Área causada ³ (variación anual %)	-23,3	-12,7	-7,4	I trim. 2020
Área licenciada de edificaciones ⁴ (variación anual %)	-56,3	0,2	3,4	Marzo de 2020
Área iniciada de edificaciones ⁴ (variación anual %)	-39,6	-13,3	-13,0	I trim. 2020
Área culminada de edificaciones ⁴ (variación anual %)	-15,9	-23,9	-28,3	I trim. 2020
DEMANDA				
Despachos de cemento gris (variación anual %)	-75,6	-3,7	-28,6	Abril de 2020
Concreto Premezclado ⁵ (variación anual %)	-38,4	-3,9	-7,3	Marzo de 2020
Valor de los créditos desembolsados para vivienda ⁶ (variación anual %)	2,8	4,6	0,3	I trim. 2020
Número de créditos desembolsados para vivienda (variación anual %)	2,4	-0,2	-9,7	I trim. 2020
Saldo de capital de la cartera hipotecaria de vivienda (variación anual %)	8,3	8,9	9,0	I trim. 2020
Saldo de capital de la cartera hipotecaria de vivienda con leasing habitacional (variación anual %)	10,1	10,6	10,5	I trim. 2020
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda (variación anual %)	4,7	4,8	4,6	I trim. 2020
PRECIOS E ÍNDICES				
	Actual	Annual	Anterior ¹	
Índice de precios de vivienda nueva (variación anual %)	4,79	NA	5,79	I trim. 2020
Índice de costos de la construcción de vivienda (variación mensual %)	0,33	3,42	0,37	Abril de 2020
Índice de costos de la construcción pesada (variación mensual %)	0,41	3,68	0,29	Abril de 2020
IPP total (variación mensual %)	1,25	-5,15	-3,30	Mayo de 2020
IPP materiales de construcción ² (variación mensual %)	0,34	5,04	0,43	Mayo de 2020
	Actual	Doce meses	Anterior ¹	
Indicador de inversión en obras civiles (variación anual %)	8,8	10,2	7,7	I trim. 2020

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

¹. El período anterior se refiere a la variación anual o mensual, del trimestre o mes inmediatamente anterior.

². Este nivel de desagregación corresponde a la Clasificación según Uso o Destino Económico (CUODE).

³. Precios corrientes

⁴. Precios constantes, año base 2015.

⁵. Concreto producido por la industria en el país

⁶. La cobertura del Censo de Edificaciones corresponde a 20 áreas (Catorce áreas urbanas, cinco metropolitanas y Cundinamarca).

⁷. Serie empalmada

⁸. La cobertura corresponde a 302 municipios

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

Gráfico 1. Variación anual del IIOC de los pagos y obligaciones en obras civiles (serie empalmada) 2018 (I trimestre) – 2020pr (I trimestre)



Fuente: DANE, IIOC.

Pr: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base de la estructura de los ponderadores a 2015 y actualización del año base del indicador a 2017, por lo cual los resultados presentados se encuentran actualizados.

En el primer trimestre de 2020 (enero-marzo), los pagos efectuados para la construcción de obras civiles registraron un aumento de 8,8%, con relación al primer trimestre del año anterior. Las obligaciones adquiridas en obras civiles en el primer trimestre de 2020 registraron una variación de 4,4% frente al mismo trimestre del año 2019.²

² Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción – IEAC I trimestre de 2020. Contribución anual de pagos

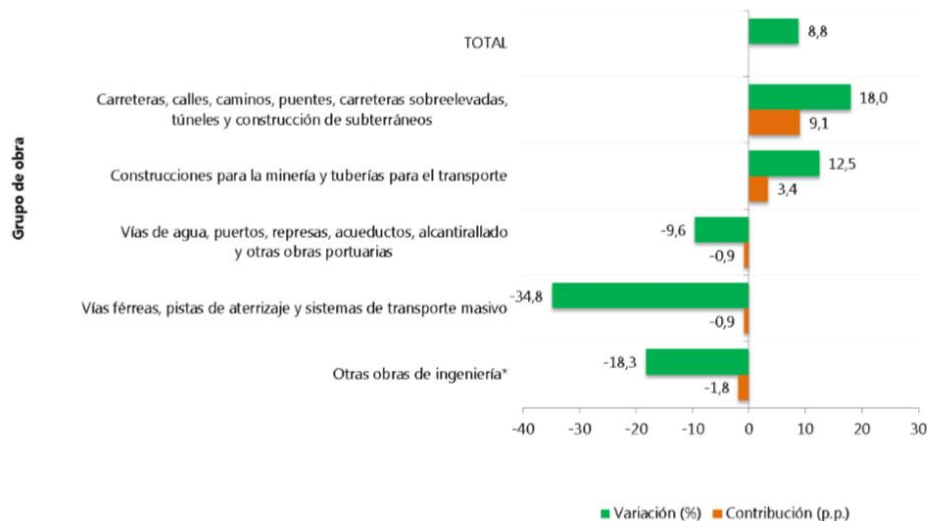


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

Gráfico 2. Variación y contribución anual de pagos en obras civiles según tipos de construcción 2020 (I trimestre)pr



Fuente: DANE, IIOC.

Pr: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* Incluye estadios y otras instalaciones deportivas para el juego al aire libre, parques, etc.

Activar Windows
Ir a Configuración de PC para a

El aumento en los pagos efectuados obedece principalmente al grupo de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos que aumentaron en un 18,0% sus pagos y aportaron 9,1 puntos porcentuales a la variación anual³

³ Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción – IEAC I trimestre de 2020. Variación anual del PIB

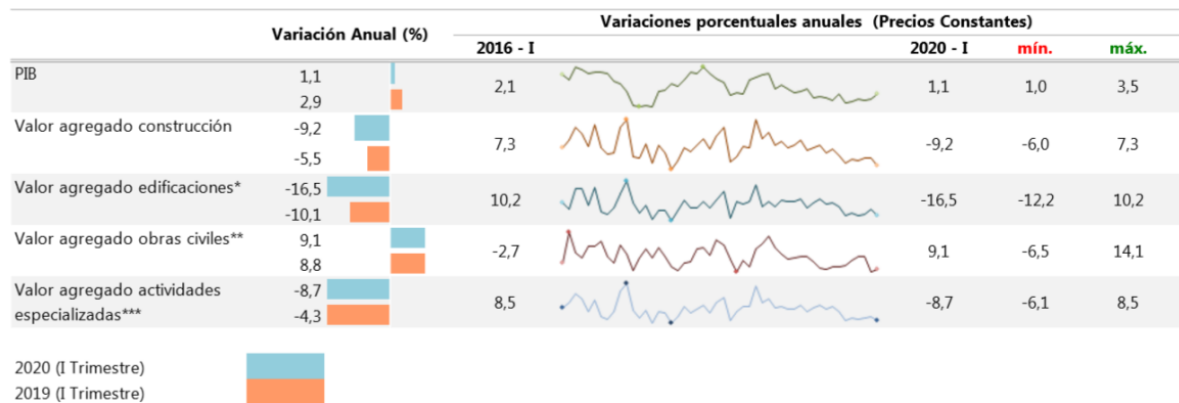


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

Gráfico 3. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (a precios constantes) 2016 – 2020pr (I trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

Pr: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.

** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorpora actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Activar Windows

En el primer trimestre de 2020 (enero-marzo), el PIB a precios constantes aumentó 1,1% con relación al mismo trimestre de 2019. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento de 9,2% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica principalmente por la variación anual negativa en el valor agregado de las edificaciones 16,5% y en el valor agregado de actividades especializadas 8,7%. Por su parte el valor de las obras civiles presentó un incremento de 9,1%⁴

⁴ Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción – IEAC I trimestre de 2020 Crecimiento PIB



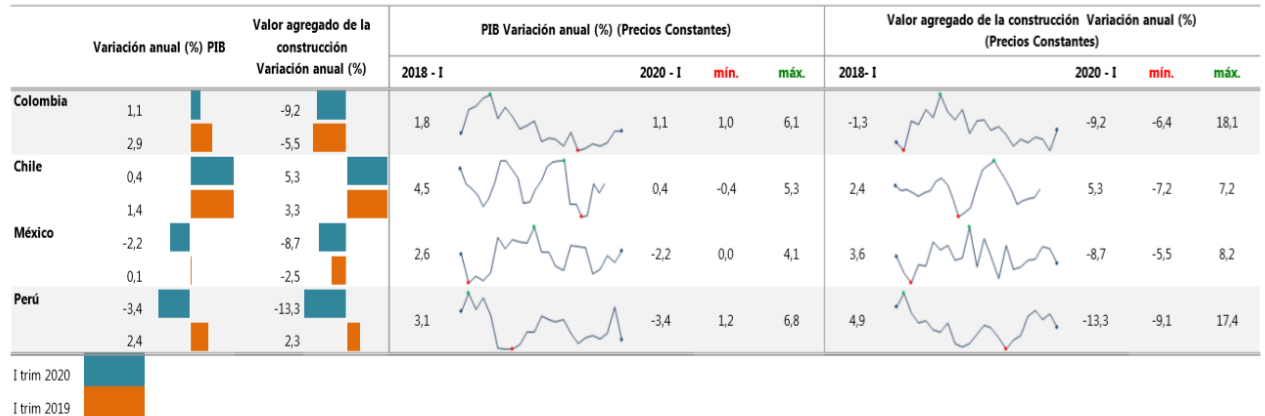
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

Gráfico 4. PIB total, valor agregado de la rama construcción para principales países de Latinoamérica2 Variación anual

2018 (I trimestre) – 2020pr (I trimestre)



Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), INEI (Perú), Banco central de Chile (CHILE).

Pr: Cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Al analizar el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2020 (enero-marzo) frente al primer trimestre del año anterior para algunos países de América Latina, si bien se observan tasas de crecimiento positivas, el mayor incremento es presentado por Colombia (1,1%) y Chile (0,4%). En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa un decrecimiento en tres de los cuatro países de análisis, los decrecimientos más significativos se encuentran en Perú (-13,3%) y Colombia (-9,2%).

ANÁLISIS TÉCNICO

Tradicionalmente el sector de la construcción en el que los desarrollo las innovaciones se presentan con bastante lentitud a nivel Nacional, Local e inclusive a nivel Internacional, los sistemas constructivos no han variado de manera significativos en lo corrido de los últimos 20 años.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

En materia de construcción de edificaciones se cuenta con la normatividad reglamentada por la NSR-10 bajo la ley 400 de 1997, la cual establece los criterios generales en materia de diseño y cálculo estructural, tradicionalmente los diseñadores han escogido el hormigón armado como el material principal para dar soporte a las edificaciones, no obstante, en los últimos años se ha observado un crecimiento en la aplicación de nuevos materiales y procesos.

Por otra parte, el Distrito Capital cuenta con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte como ente rector en materia de infraestructura de parques. Dentro de sus competencias tiene reglamentadas las especificaciones técnicas, en las cuales se contempla el uso de nuevas tecnologías en las intervenciones que se realizan en la infraestructura y mantenimiento de parques en la ciudad, se encuentran procedimientos y especificaciones para procesos de reciclaje y/o estabilización de capas granulares con procedimientos que permitan optimizar los materiales dispuestos en las obras, además cuenta con especificaciones en materia de mezclas asfálticas modificadas con grano de llantas, la cual está enfocada a la reutilización de estos materiales como superficies de los módulos de los gimnasios al aire libre.

Las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias:

Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Decreto 364 de 2013). En el POT se establecen los sistemas generales de la ciudad:

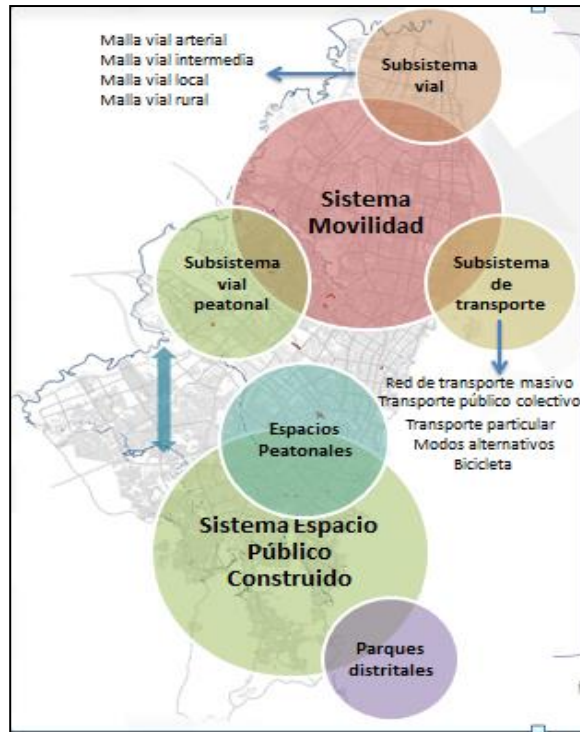
1. Sistema de Movilidad.
2. Sistema de Espacio Público Construido.
3. Sistemas de Servicios Públicos.
4. Sistema de Equipamientos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA



Fuente: IDU

15 Tomado de: Dirección Técnica Estratégica (DTE)

De la anterior grafica se puede apreciar que los "*Parques Distritales*" están ligados al "*Sistema de Espacio Público Construido*", el cual se encuentra conformado por el Urbano y el Rural.

Sistema de Espacio Público Construido Urbano: Es el espacio construido de carácter permanente, de uso público y disfrute colectivo, de libre tránsito y acceso en condiciones de prevalencia del peatón y personas en condición de movilidad reducida. El sistema de espacio público construido está compuesto por los siguientes elementos:

Subsistema de espacios peatonales: Es el conjunto de espacios de uso público destinados al tránsito y permanencia de los peatones y las personas con movilidad reducida, que se integran funcionalmente con los parques, los elementos de la estructura ecológica principal, la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

infraestructura vial vehicular y las edificaciones para conformar el espacio urbano. Los espacios peatonales son:

i. Plazas y Plazoletas

Parágrafo 1. Para fines del cálculo del indicador respectivo, las áreas de los parques Ecológicos Distritales y de los parques especiales de protección por riesgo destinada como espacio público efectivo serán delimitadas para al fin en el marco de los planes de manejo ambiental correspondiente.

Artículo 242. Indicadores de calidad ambiental y funcional asociado al espacio público construido. Con el fin de medir la sensibilidad, cantidad, calidad y distribución del espacio público y su relación con el entorno urbano, la Secretaria Distrital de Planeación, en Coordinación con la Secretaria de Ambiente, la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, y las demás entidades competentes en la materia, deberá definir e implementar el seguimiento bianual como mínimo a los siguientes indicadores:

1. Proporción de área libre vs área construida.
2. Arborización.
3. Funcionalidad de los parques urbanos para la biodiversidad urbana.
4. Índice de Permeabilidad del suelo.
5. Uso efectivo y apropiación social del espacio público.
6. Diversidad funcional de los parques urbanos.
7. Índice de percepción de seguridad ciudadana con enfoque de género y diferencial.

La medición y reporte de los indicadores 1, 2, 3 y 4 estará a cargo de la Secretaria Distrital de Ambiente, para los indicadores 5, 6 y 7 esta tarea estará a cargo de la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte y el IDRD en el marco de la Encuesta bianual de Culturas. La información deberá ser reportada a la Secretaria Distrital de Planeación para su incorporación en el Expediente Distrital.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

Artículo 243. Mantenimiento, dotación, administración y preservación del espacio público construido.

1) El mantenimiento, dotación, administración y preservación de los parques urbanos de la Red General estará a cargo del IDRD, directamente o a través de terceros, de acuerdo con las normas vigentes. Para el caso de los parques localizados parcial o totalmente por fuera del perímetro urbano, se deberá realizar de manera coordinada con la autoridad ambiental competente. Tratándose de los parques de la Red Local, estas funciones serán responsabilidad de las Alcaldías Locales, las cuales para tal fin deberán coordinar y articular las intervenciones que ejecuten las demás entidades públicas y particulares.

2) Los parques urbanos generados por actuaciones urbanísticas, harán parte del inventario que deberá ser actualizado periódicamente por el IDRD y reportado semestralmente a la Secretaría Distrital de Planeación.

3) El departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público deberá adelantar el saneamiento de la titularidad de los bienes de uso público que conformen el sistema de espacio público.

4) La adopción del instrumento de planeamiento y gestión, plan Director, es requisito previo para la realización de intervenciones en los parques urbanos de la red general. De no contarse con Plan Director adoptado, solo se podrán desarrollar allí las obras de mantenimiento de las infraestructuras existentes y aquellas orientadas a mitigar riesgos, previo aviso a la autoridad local competente.

El Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte IDRD será la entidad encargada de formular los Planes Directores de parques, los cuales se adoptarán mediante decreto del Alcalde Mayor. En los casos de los parques generados en el proceso de desarrollo por urbanización y de planes parciales de desarrollo, la formulación del Plan Director, y deberá contar con la aprobación del IDRD, siguiendo los lineamientos y normas contenidas en el presente plan y las demás que sean dictadas por la administración Distrital.

5) Toda intervención de construcción, mantenimiento o dotación de los parques vecinales y de bolsillo que hagan parte del inventario oficial del IDRD deberá contar con un proyecto específico con base en los lineamientos y especificaciones técnicas generales establecidos por el IDRD; la ejecución de las obras deberá ser realizada o coordinada por la correspondiente Alcaldía Local. En los casos de parques generados dentro del proceso de urbanización, el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

diseño, construcción y dotación estará a cargo de los urbanizadores. Una vez ejecutado el proyecto se entregará al Distrito.

6) Los parques que hacen referencia los numerales 4 y 5 del presente artículo deberán ser transferidos material y jurídicamente al DADEP, mediante acta de entrega y la correspondiente transferencia de dominio a través de escritura pública y registro. La entrega a terceros de parques urbanos que hagan parte del inventario oficial, bajo figuras de administración, mantenimiento o aprovechamiento económico estará a cargo del IDRD para los parques de la red general y a cargo de las Alcaldías Locales para los parques de la red local.

ii. Alamedas

iii. Andenes y pasos peatonales

iv. Vías peatonales, incluye rampas y escalinatas

v. Enlaces peatonales a desnivel

vi. Áreas de control ambiental.

vii. Galerías y pasajes comerciales cubiertos de carácter público

Subsistema de parques urbanos:

El manual de lineamientos es una idea que surge en el marco del plan maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos como instrumento complementario para el diseño de parques.

Se constituye como documento indicativo que recoge los principales lineamientos de diseño arquitectónico y urbanístico que deben ser aplicados de acuerdo a las características y escala de los parques, con el propósito de lograr espacios que satisfagan las necesidades y expectativas de los diferentes usuarios en cuanto a la oferta recreativa.

Como antecedente debe mencionarse que los planes maestros, son instrumentos de ordenamiento en los que determinan lineamientos generales, políticas, estratégicas y metas a corto, mediano y largo plazo para el correcto funcionamiento y desarrollo de cada sistema



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

estructurarte de la ciudad, su papel en el contexto de Ciudad y Región en pro del mejoramiento y eficiencia de las condiciones actuales, la calidad de vida y un futuro sostenible.

Es un instrumento que se debe pensar y aplicar articulando los sistemas generales de la ciudad, como el de la movilidad, equipamientos culturales, equipamientos de salud, educativos, etc. Para consolidar el concepto de ciudad y Región plasmado en el plan de Ordenamiento Territorial.

En ese sentido, el plan maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos para la ciudad de Bogotá se formuló a través del Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte, entidad encargada de administrar los escenarios deportivos y los parques pertenecientes al Distrito Capital y se adoptó a través del Decreto Número 308 del año 2006 expedido por la Alcaldía Mayor de la Ciudad de Bogotá.

Como resultado de su etapa de investigación y diagnóstico y como uno de sus resultados en el proceso de formulación, se propuso como uno de sus pilares fundamentales la definición del sistema de Equipamientos deportivos, que en principio caracterizan y ordenan los equipamientos resolviendo un conflicto principal:

Los parques como suelo compartido en la oferta de dotaciones de tipo recreativo y deportivo, que en ambos casos concentran las opciones para grupos poblacionales: en lo recreativo para los niños menores de 6 años y en lo deportivo para los jóvenes de sexo masculino.

De esta manera, se determinó clasificar la gama de opciones recreativas en cinco categorías, con el fin de validar e incluir en los futuros diseños alternativas que correspondan a las necesidades reales de los usuarios detectados en el proceso de diagnóstico y formulación del plan.

Se organiza funcionalmente en dos redes de parques urbanos para asegurar el cubrimiento y atención de las necesidades, preferencias y expectativas recreativas de toda la población. Los parques urbanos son los espacios abiertos, principalmente conformados por zonas verdes y elementos naturales, que aportan en la regulación del equilibrio ambiental y proveen el espacio libre necesario para el desarrollo de actividades culturales, recreativas, deportivas, de actividad física, aprovechamiento del tiempo libre y de integración ciudadana de todos los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

habitantes del Distrito. Complementan la función de conectividad de la estructura ecológica principal y mejoran las condiciones espaciales, de paisaje y de hábitat urbano.

Las redes que componen el subsistema son:

a) Red General Atiende las necesidades y preferencias recreativas de los habitantes del conjunto de la ciudad mediante la articulación funcional de los parques de mayor extensión (área mayor a 1 hectárea, anteriormente clasificados como parques de escala metropolitana y zonal), estableciendo entre ellos relaciones de diversidad y complementariedad.

b) Red Local Atiende las necesidades preferencias recreativas, de encuentro e integración comunitaria de los habitantes en el ámbito de UPZ, mediante la articulación funcional de los parques de menor extensión (área menor a 1 hectárea, anteriormente clasificados como parques de escala vecinal y de bolsillo), estableciendo entre ellos relaciones de diversidad y complementariedad.

Según el Artículo 243, los parques distritales se clasifican de esta forma. (Artículo 230 del Decreto 619 de 2000, modificado por el artículo 180 del Decreto 469 de 2003).

Parques de escala regional: Son espacios naturales de gran dimensión y altos valores ambientales, de propiedad del Distrito Capital, ubicados total o parcialmente fuera de su perímetro.

Parques de escala metropolitana: Son áreas libres que cubren una superficie superior a 10 hectáreas, destinadas al desarrollo de usos recreativos activos y/o pasivos y a la generación de valores paisajísticos y ambientales, cuya área de influencia abarca todo el territorio de la ciudad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

Parques de escala zonal: Son áreas libres, con una dimensión entre 1 a 10 hectáreas, destinadas a la satisfacción de necesidades de recreación activa de un grupo de barrios, que pueden albergar equipamiento especializado, como polideportivos, piscinas, canchas, pistas de patinaje, entre otros.

Parques de escala vecinal: Son áreas libres, destinadas a la recreación, la reunión y la integración de la comunidad, que cubren las necesidades de los barrios. Se les denomina genéricamente parques, zonas verdes o cesiones para parques; anteriormente se les denominaba cesiones tipo A.

Parques de bolsillo: Son áreas libres con una modalidad de parque de escala vecinal, que tienen un área inferior a 1.000 m², destinada fundamentalmente a la recreación de niños y personas de la tercera edad.

De igual forma, los componentes contienen diferentes modelos y propuestas de nuevas dotaciones para parques, definiendo sus requerimientos y características, la forma como se relaciona y articulan entre sí de manera que puedan hacer parte de los futuros diseños. De acuerdo con el análisis de las dotaciones actuales ubicadas en los parques y a la oferta en ámbitos diferentes a lo público, las propuestas se plantean de manera específica para cada grupo poblacional identificado.⁵

Sistema de Espacio Público Construido Rural: Está compuesto por los siguientes elementos:

- Subsistema de espacios peatonales rurales: Hacen parte de este subsistema las plazas y plazoletas, vías y pasos peatonales, senderos, caminos reales y veredales, paraderos y miradores escénicos rurales.
- Subsistema de Parques públicos rurales: Hacen parte de este subsistema las zonas verdes en asentamientos humanos, parques recreativos, parques ecológicos, y parques agros productivos.

⁵ <http://www.idrd.gov.co/especificaciones/cartilladelineamientosdedisenio.swf>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

- Subsistema de estacionamientos rurales: Pesebreras, cicloparqueaderos y demás zonas de parqueo para vehículos. Parágrafo: los elementos complementarios del sistema de espacio público rural serán los mismos definidos para el sistema de espacio público construido, o los que se requieran para el buen funcionamiento del espacio público rural.

ANÁLISIS REGULATORIO O LEGAL

La normatividad técnica que se aplica para el presente proceso de selección se detalla en los capítulos (apéndices) técnicos que hacen parte del estudio previo y pliegos de condiciones publicados en el Secop II.

ANÁLISIS SOCIAL

Teniendo en cuenta que todas las intervenciones que se realizan para la adecuación de parques tienen un impacto social y cultural no solo por el beneficio que las obras traen consigo, sino por la afectación que sufre la población durante la ejecución de estas obras, a continuación se realiza un breve resumen del proceso de Gestión Social en Obra.

Este proceso comienza en la etapa de factibilidad, durante la cual se identifica y caracteriza el área de influencia directa e indirecta de la obra, la valoración del impacto, la consideración de las alternativas propuestas y el establecimiento de la estrategia social más viable, finalizando con la etapa de sostenibilidad del proyecto, en la cual la comunidad acompaña y se apropia de los cambios realizados en el espacio público.

Durante este proceso, el contratista, la interventoría y los profesionales sociales que designe el Fondo, tiene un contacto permanente con la comunidad con el propósito de mantenerla informada sobre el proceso de la intervención de la obra, conocer sus inquietudes y darles una respuesta oportuna.

Para lo anterior y con el fin de garantizar la participación de la comunidad, se identifican organizaciones y liderazgos cívicos, sociales y comunitarios para permitir de ser posible y de acuerdo con la magnitud de la obra, identificar información que logre describir, caracterizar y analizar el área, en sus componentes socioeconómico y cultural. Involucrar a la comunidad y fortalecer su participación desde el mismo instante



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

en el que se está estructurando el proyecto, genera un sentido de pertenencia de la comunidad hacia el proyecto.

A través del proceso de Gestión Social en Obra, es fundamental generar espacios de participación para la ciudadanía que posibiliten el intercambio permanente de información, la resolución de inquietudes y el trámite y respuesta a las propuestas de los ciudadanos. Estos espacios se estructuran en reuniones de participación, reunión de inicio de obra, reunión de finalización, Comités CREA realizados mensualmente, además de contacto permanente a través de correo electrónico, línea telefónica y los puntos CREA.

La Gestión Social en Obra y la participación del ciudadano durante la intervención del espacio público, ayuda a mitigar y prevenir las afectaciones y potenciar los impactos positivos de la obra en la población, además de sensibilizar a la población del área de influencia frente a los beneficios del futuro proyecto. Así mismo, la gestión social previene, mitiga y controla el impacto social que eventualmente podría causarse en desarrollo de la obra o por la no ejecución de la misma.

Es importante tener en cuenta que con la Gestión Social en Obra también se da respuesta a la Ley 850 y el Acuerdo 142 de 2005, que reglamenta las Veedurías Ciudadanas como un mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DE LOS PROVEEDORES DE BIEN Y SERVICIO EN EL MERCADO NACIONAL

En el contexto gremial a nivel de profesionales, la Sociedad Colombiana de Ingenieros es la asociación profesional académica de mayor tradición y reconocimiento a nivel nacional. La Sociedad fundada en 1887, fue declarada en 1904 por ley de la República, Centro Consultivo del Gobierno Nacional. Entre sus objetivos se mencionan los de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

asesorar a las entidades del Estado que así lo requieran, fomentar la investigación y el desarrollo de la ingeniería en todas sus especialidades y proteger y mejorar el medio ambiente. Los miembros de la Sociedad conforman las comisiones técnicas permanentes establecidas con el fin de analizar temas y producir conceptos técnicos en las diversas especialidades de la profesión.

Desde el punto de vista empresarial la Cámara Colombiana de la Infraestructura - CCI agremia a las empresas que se dedican a las actividades de consultoría, construcción, concesión y proveedores. La CCI se ha consolidado desde su creación en el año 2003 como uno de los gremios de mayor relevancia en el sector de la infraestructura.

Los afiliados a la Cámara Colombiana de la Infraestructura son empresas y empresarios activos que están participando en el desarrollo de proyectos con mayor envergadura en el país. De acuerdo con el listado de afiliados a esta entidad en la actividad de consultoría, construcción, concesión y proveedores, se encuentran dos variables relevantes: la localización de las empresas y el sector específico de cada actividad a la cual se dedican las empresas.

A continuación se presenta la distribución de las empresas del sector de la construcción en todas sus etapas, incluyendo las que se dedican a la consultoría y que abarcan las fases de Estudios y Diseños e Interventoría de acuerdo con la localización:

Ciudad	Cantidad	Porcentaje
Bogotá	77	39.9%
Barranquilla	24	12.4%
Medellín	49	25.4%
Cali	24	12.4%
Sabaneta	5	2.6%
Bucaramanga	1	0.5%
Envigado	5	2.6%
Popayán	1	0.5%
Itagui	2	1.0%
Palmira	1	0.5%
Villavicencio	1	0.5%
Guarne	1	0.5%
Barrancabermeja	1	0.5%
Chía	1	0.5%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

TOTAL	193	100.0%
--------------	------------	---------------

Fuente: CCI

<http://www.infraestructura.org.co/nuevapagweb/afiliados.php>

Se puede concluir que las empresas agremiadas en la CCI se localizan mayoritariamente en la ciudad de Bogotá (39,9%), seguido de Medellín (25,4%), Cali (12,4%) y Barranquilla (12,4%). Estas 4 ciudades acumulan el 90,2% de los afiliados a la CCI en la actividad de consultoría. En cuanto a los sectores incluidos en la actividad de la construcción de los agremiados de la CCI, se tiene en la siguiente tabla la distribución:

Sector	Cantidad	Porcentaje
Infraestructura Obras Civiles y Edificaciones	151	78.2%
Servicios Petróleos Energéticos y de Construcción	5	2.6%
Servicios Públicos	2	1.0%
Interventoría Consultoría e Ingeniería Civil	11	5.7%
Obras de Infraestructura Urbana y Edificaciones, Venta y Arrendamiento de los Mismos	1	0.5%
Asesoría, Consultoría y Servicios	2	1.0%
Vial	4	2.1%
Geosintéticos Artículos de Plástico	1	0.5%
Tecnología y Eléctricos	1	0.5%
Comercialización Distribución y Enajenación de Maquinaria	1	0.5%
Compra, Venta, Comercialización y Alquiler de Equipos, Maquinaria y Elementos Técnicos o Tecnológicos para la Construcción	1	0.5%
Tuberías de Distribución - Movimiento de Tierras y Trabajos Hidráulicos	1	0.5%
Hierros, Aceros y Metálicos	1	0.5%
Sin Clasificación	11	5.7%
TOTAL	193	100.0%

Fuente: CCI

19 <http://www.infraestructura.org.co/nuevapagweb/afiliados.php>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

De acuerdo con la información anterior, se encuentra que los sectores de mayor incidencia son, infraestructura de obras civiles y edificaciones (78,2%), mientras que el resto de sectores tienen una repercusión mucho menor. En los sectores Interventoría Consultoría e Ingeniería Civil y Asesoría, Consultoría y Servicios, se encuentran los consultores que pueden ser contratistas del Fondo.

La “*Guía para la elaboración de Estudios de Sector*” establece lo siguiente:

*“La información recogida en el estudio de la oferta y la demanda debe servir a la Entidad Estatal para estructurar correctamente el Proceso de Contratación. **Una fuente importante de consulta es la misma información que la Entidad Estatal ha obtenido en sus Procesos de Contratación**”* (Subrayado y negrilla fuera de texto).

La guía continúa de la siguiente manera “*Cuando una Entidad Estatal ha elaborado un análisis económico de sector, puede emplear la información en otros Procesos de Contratación del mismo sector similares en su objeto, cuantía, Riesgos y condiciones*”

Cabe resaltar que los oferentes que se presentaron en el proceso de vigencia 2019 no corresponden 100% a personas jurídicas y/o naturales, puesto que los oferentes en su mayoría conformaron uniones temporales y/o consorcios cuyos integrantes oscilan entre tres y cinco integrantes.

Ahora bien, para el “*Estudio de la oferta*”, Colombia Compra Eficiente determina que “*La Entidad Estatal no tiene que buscar la información financiera de todos proponentes que ofrecen el bien, obra o servicio. Basta con un subconjunto de estos, es decir una muestra que sea representativa y permita visualizar las características del sector*” por lo que, para contar con un análisis más aterrizado a la realidad, se tomaron las cifras financieras reportadas en el RUES con corte a 31 de diciembre de 2019, por parte de los proponentes que participaron en los procesos de selección de interventoría del año inmediatamente anterior, similar al que se está adelantando así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA (EMPRESAS DEL SECTOR)						
No.	OFERENTE	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA DE INTERESES	ROE	ROA
1	GNG INGENIERIA S.A.	3,75	42%	9,88	36%	20%
2	JMELO INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S	7,87	24%	2.685,13	20%	15%
3	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS	31,33	6%	10,71	21%	19%
4	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	9,95	43%	10,64	40%	22%
5	R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S A S *	5,52	15%	80,64	37%	31%
6	SOLUIN SAS	10,01	14%	85,07	16%	13%
7	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.	331,79	0%	44,06	10%	10%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

Posteriormente, se procedió a realizar el respectivo cálculo estadístico escogido y que arrojó los siguientes resultados:

	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA DE INTERESES	ROE	ROA
MEDIANA	9,95	15%	44,06	21%	19%

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Como bien se estipula en “La Ley 80 de 1993, en su Art. 32, Numeral 1, definió los contratos de obra como aquellos que celebran las Entidades Estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y en general para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago. Luego en el Inciso 2, del mismo numeral, literalmente estableció que en los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación o concurso públicos, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el Art. 53 del Estatuto General de Contratación.

El Art. 32, Numeral 2 de la Ley 80 de 1993, definió el Contrato de Consultoría en los siguientes términos:

“...Son contratos de consultoría los que celebren las Entidades Estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de los proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos. así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.

Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

Sin embargo dadas las dinámicas del sector, si bien los consultores crean la base del proceso constructivo, son los constructores quienes más impactan el sector:"
(subrayado y negrilla fuera de texto)

Para el "estudio de la demanda", la "Guía para la elaboración de Estudios de Sector" de Colombia Compra Eficiente, establece que "la entidad estatal debe analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, (...)".
(subrayado y negrilla fuera de texto).

De las medidas de tendencia y dispersión listadas en la "Guía para la elaboración de Estudios de Sector", se escogió la mediana por ser esta la que determina en un conjunto de datos el valor que cumple que la mitad de valores están por encima y la otra mitad por debajo ofreciendo una medida acertada de la demanda, considerando esta última como las adquisiciones anteriores relacionadas con el bien o servicio a contratar por parte de la Entidad, tanto las propias como las del Sector (IDRD).

En el caso de los procesos adelantado por la entidad, se tomó el periodo seleccionado para esta muestra está entre las vigencias 2016 y 2019, en las cuales se ejecutaron recursos económicos e interventorías a obras de vital importancia para la Localidad.

La "Guía para la elaboración de Estudios de Sector" también establece lo siguiente:

"La Entidad Estatal debe recopilar en el estudio de la demanda la información que le permita responder las siguientes preguntas: 1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? La Entidad Estatal debe analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio"

Así las cosas, para el análisis de la demanda, se tomaron datos de las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019 en las cuales se llevaron a cabo procesos de selección de concurso de méritos abierto (adquisiciones) y que se requirieron a los oferentes los siguientes indicadores:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

No.	PROCESO	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA DE INTERESES	ROE	ROA
1	ALPA-LP010-2019	1,5	60%	3,0	1%	2%
2	FDTM-LP-130-2019	2,6	63%	0	3%	5%
3	FDTUSA-CMA-008-2018	1,40	54%	1,50	5%	13%

Posteriormente, se procedió a realizar el respectivo cálculo estadístico escogido y que arrojó los siguientes resultados:

	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA DE INTERESES	ROE	ROA
MEDIANA	1,83	59%	1,5	3%	6%

La misma Guía Establece la siguiente pregunta "2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio? En el estudio de demanda Colombia Compra Eficiente sugiere identificar y analizar los Procesos de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado el bien, obra o servicio para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el Proceso de Contratación. Para el efecto, el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP– ofrece la posibilidad de consultar Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales en los cuales la Entidad Estatal puede observar entre otros aspectos, las especificaciones técnicas, requisitos habilitantes, método de evaluación de ofertas y las modalidades de contratación utilizada"

En ese orden de ideas, se tomaron datos procesos licitatorios adelantados por el Sector (IDRD) y que se requirieron a los oferentes los siguientes indicadores:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

B. ANÁLISIS DE LA DEMANDA (LICITACIONES IDR)						
No.	PROCESO	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA DE INTERESES	ROE	ROA
1	IDRD-STP-CM-004-2019 G 1	2,20	67%	-	10%	5%
2	IDRD-STP-CM-004-2019 G 2	2,20	67%	-	10%	5%
3	IDRD-STP-CM-004-2019 G 3	2,20	67%	-	10%	5%
4	IDRD-STP-CM-004-2019 G 4	2,20	67%	-	10%	5%
5	IDRD-STP-CM-006-2019	2,20	67%	-	10%	5%
6	IDRD-STP-CM-007-2019	2,20	67%	-	10%	5%

Posteriormente, se procedió a realizar el respectivo cálculo estadístico escogido y que arrojó los siguientes resultados:

	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA DE INTERESES	ROE	ROA
MEDIANA	2,20	67%	-	10%	5%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

CONCLUSIONES

CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y para medir el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, quienes aspiren a presentar oferta en el presente proceso de selección, deberán acreditar el cumplimiento de los indicadores que se describen a continuación.

INDICADORES FINANCIEROS

Índice de liquidez

Este indicador mide la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

Índice de endeudamiento

Este indicador mide la intensidad de toda la deuda a corto y largo plazo del proponente con relación a sus activos totales, adicionalmente muestra la proporción en que el proponente este financiado por terceros.

Razón de cobertura de intereses

Refleja la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones financieras con terceros. En la medida que se produzca mayor Cobertura de Intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus Obligaciones Financieras.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Rentabilidad del patrimonio (ROE)

Mide la capacidad de generación de Utilidad Operacional por cada peso invertido en el Patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el Patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la Capacidad Organizacional, mide el rendimiento del accionista o inversionista que le ha generado la empresa en el patrimonio.

Rentabilidad del activo (ROA)

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

En ese sentido, utilizando las variables arrojadas en el "*estudio de la demanda*" y el "*estudio de la oferta*", se procedió a realizar el respectivo cálculo estadístico escogido y que arrojó los siguientes resultados:

	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA DE INTERESES	ROE	ROA
ANÁLISIS DE LA DEMANDA (LICITACIONES FDLPA Y OTRAS)	1,83	59%	1,5	3%	6%
ANÁLISIS DE LA DEMANDA (LICITACIONES IDRD)	2,20	67%	-	10%	5%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA (EMPRESAS DEL SECTOR)	9,95	15%	44,06	21%	19%
Mediana	4,6	47%	1,00	11%	10%

Así las cosas, una vez analizados, verificados y ajustados indicadores arrojados por el análisis del sector, y teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos Habilitantes contenidos en el RUP, Numeral 3. Capacidad Financiera y Numeral 4. Capacidad Organizacional, los siguientes son los indicadores del proceso.

INDICADORES DEL PROCESO	
Índice de Liquidez	Mayor o Igual a 1,5
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual a 60%
Razón Cobertura de Intereses	Mayor o Igual a 1,5
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual a (0)
Rentabilidad del Activo	Mayor o Igual al (0.)

Elaboró	Dependencia	Firma
Ing. Kelly Bejarano Rivera	Area Infraestructura	Kelly Bejarano R.